AVISO 1 POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMA QUE EL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NO. 061 DE 2023 ES LIMITADO A MIPIMES NACIONALES DE ORDEN MUNICIPAL

CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 061 DE 2023

Que siguiendo los lineamientos establecidos por el Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, se procedió a la publicación de la invitación del **PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NO. 061 DE 2023**, cuyo objeto es **APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN NAVIDEÑA DIRIGIDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES-BOYACÁ EN RESCATE DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES FAMILIARES Y CULTURALESAFLORES BOYACÁ** en la página del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

Que dentro del término establecido se presentaron dos manifestaciones de limitación a Nacionales de orden Municipal las cuales se relacionan a continuación: CIFRAR INGENIERIA S.A.S NIT: 901610578-0, y CARLOS ANDRES HEREDIA BOHORQUEZ Identificación : CC. - 1099212736

Que revisadas las mismas, estas cumplen con los requisitos establecidos en el cronograma y de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por lo tanto el presente proceso se limitara a Nacionales de orden Municipal.

Que el **PROCESO PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NO. 061 DE 2023**, cuyo objeto es **APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN NAVIDEÑA DIRIGIDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES-BOYACÁ EN RESCATE DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES FAMILIARES Y CULTURALESAFLORES BOYACÁ**, quedará limitado a mipymes Nacionales de orden Municipal

Se expide en Miraflores Boyacá, a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (20234

Original firmado por

LEDYS SORAYA VERA MONROY
ALCALDESA MUNICIPAL

Proyecto: Yeferson Alirio Murcia. Asesor contratación